

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27597** *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, del Tribunal calificador primero de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) se publicaron las relaciones definitivas de aprobados según el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de diciembre de 1985 fueron excluidos de las citadas relaciones -sistema promoción del Estado-, y quedaron anuladas sus actuaciones, los aspirantes que a continuación se expresan:

a) Doña María Isabel Cantero Cruz, doña María Montserrat Delgado González, doña Matilde Garrido Borregón y don Carlos Uruña Leivas, por haberse comprobado que no estaban en posesión de la titulación exigida el día 24 de agosto de 1984 (turno de integración).

b) Doña María Amparo Martín Arranz, por no pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas determinadas en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero.

c) Doña María Luz Martín Maté, por no ser funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado el día 24 de agosto de 1984.

Contra dicha exclusión los interesados interpusieron recursos de reposición solicitando la revocación de su exclusión y su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de febrero de 1986 se estimó el recurso de reposición en los siguientes términos:

Confirmar la exclusión de los recurrentes por el sistema de integración y estimar que reunían los requisitos necesarios para participar por el sistema general de acceso libre.

Retrotraer las actuaciones al momento en que los interesados debieron haber sido admitidos por el sistema de acceso libre y, en consecuencia, el Tribunal número 1 de estas pruebas selectivas complementará el proceso selectivo con la realización del supuesto práctico, correspondiente al segundo ejercicio que, en su día, no efectuaron por haberse examinado indebidamente por la vía de integración.

Proceder el Tribunal número 1 a elevar propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas de los interesados.

Concluido el proceso selectivo en los términos precedentemente expuestos, el Tribunal número 1 de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, ha resuelto:

Primero.-Publicar la puntuación obtenida por los recurrentes en el segundo ejercicio, conforme al anexo I.

Segundo.-Elevar a la Secretaría de Estado para la Administración Pública la relación definitiva de aprobados de los interesados, según anexo II, por orden de puntuación, con expresión de las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total.

Tercero.-Proponer como funcionarios en prácticas a quienes figuran en el anexo II, sin perjuicio de que los interesados presenten los documentos que se exigen en la base 8.6 de la convocatoria, en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid.

Conforme a la base 10.1 de la convocatoria, la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Presidente del Tribunal número 1, Manuel Romero García.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

## ANEXO I

Apellidos y nombre	Puntos
Cruz Cantero, María Isabel .....	10,00
Delgado González, María Montserrat .....	13,40
Garrido Borregón, Matilde .....	11,35
Martín Maté, María Luz .....	12,20
Uruña Leiva, Carlos .....	12,85

## ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Mérito	Total	Fecha de nacimiento
Delgado González, María Montserrat .....	13.083.625	6,20	13,40	10,20	0,00	29,80	23- 9-1957
Uruña Leiva, Carlos .....	12.672.374	5,45	12,85	10,50	0,00	28,80	27- 2-1945
Cruz Cantero, María Isabel .....	51.965.030	5,90	10,00	11,20	1,00	28,10	7-12-1951
Martín Maté, María Luz .....	51.883.374	5,45	12,20	10,00	0,00	27,65	13- 1-1959
Garrido Borregón, Matilde .....	3.401.738	5,45	11,35	10,00	0,00	26,80	14- 3-1949

**27598** *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, del Tribunal calificador de las pruebas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 18).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de enero de 1986 se estimaron los recursos de reposición interpuestos por doña María Luisa Castillo Mayordomo, doña María Pilar Fernández Marticorena Tabuyo, doña Camino Gastón Sola, doña María Carmen Guallart Moreno, doña Leocadia López Espinosa, doña Belén Otaolaurutxi Orueta, doña Angela Romero Ortega y doña Matilde Tallente Pancorbo contra Resolución de dicha Secretaría de Estado de 14 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se las excluyó

de realizar las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

En su cumplimiento, por Resolución de 15 de abril de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 18) se designa al Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los referidos Cuerpos, a las que sólo podrán presentarse los recurrentes arriba señalados.

Concluido el proceso selectivo en los términos establecidos en la Resolución de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, este Tribunal ha resuelto: